

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.704/2016

Con fecha 11 de mayo de 2016, la Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº. 4.234 del tenor literal siguiente:

"Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015 se nombró a doña Carmen González Escalante como Concejala Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y Promoción de la Ciudad.

Atendiendo a que actualmente la Sra. González Escalante se encuentra disfrutando del permiso por maternidad en los términos legalmente establecidos y a fin de dar cobertura de las competencias en materia de Promoción de la Ciudad, y hasta que se proceda a su reincorporación, por el presente, en el ejercicio de

las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

1º. Atribuir las competencias correspondientes a la Delegación de Promoción de la Ciudad, contenidas en el Decreto número 7.558 de 15 de junio de 2015, a don Antonio Rojas Hidalgo, Concejale Delegado de Deportes, Educación e Infancia y Juventud, con efectos desde el día de la fecha.

2º. Notifíquese al interesado, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hiciera manifestación contraria.

3º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos. Córdoba, a 11 de mayo de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos".

Córdoba, 12 de mayo de 2016. La Alcaldesa, Fdo. M. Isabel Ambrosio Palos.